

ALCALDICIO.-
LA CISTERNA, 26 MAYO 2015

VISTO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Convenio denominado "**Programa de GES Odontológico, año 2.015**", convenio aprobado mediante Resolución Exenta N°551, de fecha 26 de Marzo de 2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N°1.439/08.04.2015, del Municipio.

2.- El Memorando N° 897 de fecha 15 de Abril de 2.015, del Jefe(S) del Departamento de Salud, mediante el cual solicita contratación bajo modalidad honorarios de **FERNANDA JAVIERA FLORES COYA**, quien se desempeñará como **Odontólogo** en el Centro de Salud Santa Anselma

3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.-

DECRETO:

CONTRATASE, bajo modalidad honorarios a la persona que se indica.

NOMBRE : **FERNANDA JAVIERA FLORES COYA**
RUT. : [REDACTED]
CARGO : Odontóloga
CENTRO DE SALUD : Santa Anselma.
FECHA INICIO : 09.04.2015
FECHA TERMINO : 31.12.2015
REMUNERACION : \$37.000.- Monto bruto, por cada alta integral a mujeres Embarazadas, con un máximo de 70 altas integrales a embarazadas, durante el periodo de contratación. La prestadora, desarrollará sus actividades los días Martes y Jueves , de 14:00 a 19:00 horas.

ITEM : 2152211999008.-

CONVENIO : "**Programa de GES Odontológico, año 2.015**", convenio aprobado mediante Resolución Exenta N°551, de fecha 26 de Marzo de 2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Exento N°1.439/08.04.2015, del Municipio

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/MTG/ada.-